Acta de la Sesión Ordinaria n.°07-2020, celebrada por la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros Sociedad Anónima, sita en la ciudad de San José, el viernes veinte de marzo del dos mil veinte a las doce horas con cuarenta minutos, con el siguiente **CUÓRUM:**

*Lic. Javier Zúñiga Moya, Presidente

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Vicepresidente

*Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Tesorera

*MSc. Julio César Espinoza Rodríguez, Secretario

*MEE. Ana Laura Castillo Barahona, Vocal

*El Sr. John Otto Knöhr Castro asiste en su condición de Fiscal.

Además asisten:

Por BCR Corredora de Seguros S.A.

Lic. David Brenes Ramírez, Gerente; MSc. Karen Gregory Wang, Auditora Interna.

Por Banco de Costa Rica

**MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; **Lic. Álvaro Camacho de la O, Subgerente, Subgerente Banca Corporativa a.i.; **Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; *Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva General; MBA Pablo Villegas Fonseca, Secretario General; Licda. Teresita Brenes Vargas, Transcriptora de Actas.

*Participan de la sesión mediante el método de telepresencia, de conformidad con el criterio GCJ-MSM-071-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, de la Gerencia Corporativa Jurídica, conocido por la Junta Directiva General, en la sesión n.°11-2020, articulo III, del 17 de marzo del 2020.

**No asisten por encontrarse en funciones propias de su puesto.

ARTÍCULO I

El señor **Javier Zúñiga Moya** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.°07-2020, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTA

B.1 *Acta de la sesión ordinaria n. °06-2020, celebrada el 4 de marzo del 2020.*

C. ASUNTOS COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORIA

C.1 *Resumen de asuntos conocidos en las reuniones n. °01-2020 CCA y n. °02-2020 CCA, relacionados con la Administración y la Auditoría de la Sociedad.*

D. SEGUIMIENTO PENDIENTES JUNTA DIRECTIVA

D.1 *Informe de seguimiento de atención pendientes de la Administración con la Junta Directiva. (CONFIDENCIAL).*

E. CORRESPONDENCIA

E.1 *Carta Consejo de Gobierno sobre solicitud de información financiera y no financiera en cumplimiento del Decreto Ejecutivo n.°41042-H.*

F. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

F.1 *Informe anual de Gestión de Riesgo, periodo 2019. (CONFIDENCIAL)***.**

F.2 *Informe anual de Control Interno, periodo 2019.*

F.3 *Informe Financiero de la Sociedad, corte a febrero 2020.*

F.4 *Análisis del Informe Financiero, corte a febrero 2020. (CONFIDENCIAL)*

F.5 *Informe de resultados del Cuadro de Mando Integral (CMI), periodo 2019. (CONFIDENCIAL)*

F.6 *Informe de Avance de los Indicadores Estratégicos, 2019-2020. (CONFIDENCIAL)*

F.7 *Análisis de las causas-raíz de las observaciones realizadas por la Auditoría Interna a la Administración, en el período 2019. (CONFIDENCIAL)*

G. ASUNTOS VARIOS

El señor **David Brenes Ramírez** solicita a este Directorio incluir un punto en el capítulo de *Asuntos Varios*, relacionado con el Covid -19.

Los miembros de esta Junta Directiva se muestran de acuerdo con la solicitud del señor Brenes Ramírez.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión n.°07-2020, así como la inclusión de un punto en el capítulo de *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

El señor **Javier Zúñiga Moya** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria n.°06-2020, celebrada el cuatro de marzo del 2020.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta sesión ordinaria n. °06-2020 celebrada el cuatro de marzo del 2020.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, el *Informe de asuntos conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría*, en las reuniones n.°01-2020CCA y n.°02-2020CCA, sobre temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración.*

Copia de dicha información se remitió oportunamente a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente físico y en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el *Informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría*, en la reunión n. °01-2020CCA y n. °02-2020CCA, sobre temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración.*

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de gestión de riesgo.

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia,* el señor **Pablo Villegas Fonseca**, en calidad de **Secretario General de la Junta Directiva,** presenta oficio n.° SCG-UA-005-2020, fechado 17 de febrero de 2020, remitido por los señores Carlos Elizondo Vargas

y Melvin Fernando Quirós Romero, en sus calidades de Secretario del Consejo de Gobierno y Dirección de Crédito Público, Ministerio de Hacienda .respectivamente, dirigido a los señores Presidentes de Juntas Directivas y relacionado con la solicitud de información de la Sociedad, en el marco del proceso de la adhesión de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y considerando la Directriz número 102-MP.

Copia del oficio se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe el oficio para lo que corresponda:

Reciban un cordial saludo. En el marco del proceso de la adhesión de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y considerando la Directriz número 102-MP, publicada en el alcance 87 de La Gaceta número 75, con fecha del lunes 30 de Abril del 2018, que tiene como objeto ampliar y reforzar la transparencia de las empresas propiedad del Estado, sus subsidiarias, y de las instituciones autónomas, así como establecer las condiciones para la más adecuada divulgación de su información financiera y no financiera, y que mediante el Decreto Ejecutivo N°41042-H, artículo 4, se autoriza al Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección de Crédito Público como ente responsable de consolidar y publicar un informe de riesgos fiscales, la facultad de solicitar a las entidades del ámbito de aplicación de este decreto, la información en la forma y tiempo requerida para la integración del informe , así como formular las directrices en relación al tipo de información y análisis que deben realizar las entidades involucradas, nos permitimos extender la presente solicitud de información.

Resaltando la importancia de estos temas, ***le agradecemos completar el cuestionario adjunto,*** *cuyos datos se requieren para actualizar el reporte anual de información financiera y no financiera de empresas del Estado, que construye y publica la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas, y el informe de riesgos fiscales que elabora el Ministerio de Hacienda.*

Incorporado en la presente se detallan también orientaciones generales sobre las características de los datos y la metodología de cálculo. La información debe ser remitida a más tardar el viernes 3 de abril de 2020, a ambos correos electrónicos facilitados seguidamente.

Cualquier consulta o información adicional que se requiera, puede contactar a la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas al teléfono 2207-9249, o bien mediante el correo electrónico uasesora@presidencia.go.cr. Asimismo, al Ministerio de Haciendas se puede contactar con la Dirección de Crédito Público por medio del correo electrónico notifcrepublico@hacienda.go.cr o bien al teléfono 2547-4559.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el oficio n.° UA-005-2020, remitido por el Consejo de Gobierno y el Ministerio de Hacienda, relativa a una solicitud de información de la Sociedad en

el marco del proceso de la adhesión de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y considerando la Directriz número 102-MP. Asimismo, trasladar dicho oficio a la Gerencia de la Sociedad, para que la atienda conforme corresponda.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos de la gestión de riesgo de la Sociedad.

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, la señora **Jenny Ureña Castro, Supervisora de la Unidad de Riesgo y Control Normativo a.i.,** presenta para conocimiento de esta Junta Directiva, el Informe Anual de Control Interno de BCR Corredora de Seguros, correspondiente al periodo 2019; lo anterior, en cumplimiento de la *Ley General de Control Interno*, en su Artículo 17 *Seguimiento del sistema de control interno*.

Copia de la información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Sobre el particular, la señora **Ureña** manifiesta que las gestiones realizadas en control interno, se pueden determinar como gestiones de campo, las cuales se efectúan a lo interno de la Corredora; se revisan lo que son procedimientos y la normativa interna, previamente publicada y con ello, paso a paso, revisan la ejecución adecuada de cada uno de los procesos (ver imagen adjunta).

Control Interno	
1	Ejecución de contratos administrativos
2	Gastos y viáticos, diciembre 2018
3	Registro de pagos manuales y remesas en el sistema IBroker de pólizas individuales
4	Procedimiento para el cobro de renovación de pólizas individuales en BCR Corredora de Seguros
5	Revisión de expedientes de pólizas individuales (5 estudios al año)
6	Procedimiento para el trámite de reclamos e indemnizaciones
7	Registro y reclamo de comisiones
8	Evaluación del subsistema de presupuesto
9	Procedimiento para la atención de consultas de servicio al cliente
10	Productos parametrizados sistema PAS
11	Autoevaluación general de Control Interno

Dentro del trabajo de campo que realizan se encuentra la identificación de hallazgos, en relación con la ejecución de los procesos y se solicitan a las áreas involucradas los planes de acción correctivos, con el fin de que se mitigue la posibilidad de que vuelvan a ocurrir eventos como los detectados.

De igual manera, realizan la autoevaluación general de control interno, la cual se realiza estandarizada, a nivel de Conglomerado, donde se establece el nivel de madurez de BCR Corredora de Seguros.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo establecido en la *Ley General de Control Interno*, en su Artículo 17 *Seguimiento del sistema de control interno*, que dice:

> *(...)*
>
> *Entiéndase por seguimiento del sistema de control interno las actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de control interno, a lo largo del tiempo; asimismo, para asegurar que los hallazgos de la auditoría y los resultados de otras revisiones se atiendan con prontitud.*
>
> *En cuanto al seguimiento del sistema de control interno, serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, los siguientes:*
>
> *b) Que la administración activa realice, por lo menos una vez al año, las autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del sistema de control interno del cual es responsable. Asimismo, que pueda detectar cualquier desvío que aleje a la organización del cumplimiento de sus objetivos.*

Se dispone:

Dar por conocido el Informe Anual de Control Interno de BCR Corredora de Seguros, correspondiente al periodo 2019, conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte de este acuerdo y que se conserva en el expediente digital de esta sesión.

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **David Brenes Ramírez** dice que, en cumplimiento del Sistema de Información General de la Sociedad, en esta oportunidad presenta el resultado de los Estados Financieros de BCR

Corredora de Seguros S.A., con corte al mes de febrero del 2020, copia del cual se entregó oportunamente a los señores Directores y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Seguidamente, el señor **Brenes Ramírez** se refiere a los resultados del Balance de Situación, Estado de Resultados, composición de la cartera de inversiones, para lo cual se apoya en el siguiente resumen ejecutivo:

Balance General Comparativo

- ✓ *El activo muestra un crecimiento de un 47% con respecto a febrero 2019*
- ✓ *El Pasivo presenta un incremento del 47% con respecto a febrero 2019*
- ✓ *El patrimonio aumenta un 35% con respecto a diciembre 2019*

Estado de Resultados

- ✓ *Los ingresos por comisiones presentan un incremento del 17% interanualmente*
- ✓ *Los ingresos financieros crecen en un 70% interanualmente*
- ✓ *La utilidad neta alcanzó una ejecución del 12% de lo presupuestado.*

Balance de General

-Millones de Colones-

	Febrero 2019	Febrero 2020	Variación Porcentual Febrero 19	Meta Febrero 2020	Variación % Meta
ACTIVO TOTAL	**9,710**	**14,274**	**47%**	**11,753**	**21.5%**
Activo Productivo	**8,268**	**11,515**	**39%**	**10,746**	**7.2%**
Inversiones	**8,268**	**11,515**	**39%**	**10,746**	**7.2%**
Inversiones en Títulos y Valores	8,268	11,515	**39%**	**10,746**	**7.2%**
Activo Improductivo	**1,443**	**2,759**	**91%**	**1,006**	**174.1%**
Activo Inmovilizado	904	1,375	**52%**	595	**131.1%**
Bienes de uso neto	21	902	**4153%**	17	**5168.0%**
Otros Activos	517	482	**-7%**	394	**22.3%**
PASIVO TOTAL MAS PATRIMONIO AJUSTADO	**9,710**	**14,274**	**47%**	**11,753**	**21.5%**
PASIVO TOTAL	**1,237**	**2,856**	**131%**	**303**	**842.6%**
Pasivo sin costo	**1,237**	**2,856**	**131%**	**303**	**842.6%**
Con Instituciones públicas	628	787	**25%**	221	**256.1%**
Otros pasivos sin costo	609	2,070	**240%**	82	**2419.9%**
PATRIMONIO AJUSTADO	**8,473**	**11,418**	**35%**	**11,450**	**-0.3%**

Estado de Resultados

-Millones de Colones

CUENTA	feb-19	feb-20	Acumulaldo feb-19	Acumulaldo feb-20	Variación %
Ingresos Financieros	40	81	86	191	120%
Ingresos Financieros por Inversiones	40	81	80	179	123%
Ganancia o Pérdida por diferencial cambiario	-20	-2	6	11	89%
Resultado Financiero Neto	20	78	86	191	120%
Ingresos Operativos	582	570	1,066	1,218	14%
Ingresos por comisiones	514	511	945	1,104	17%
Ganancia estimaciones	29	18	45	26	-42%
Otros Ingresos de operación	39	41	76	87	15%
Gastos de Operación	53	103	116	227	97%
Gastos Generales	25	24	71	69	-2.1%
Gastos Financieros bienes por arrendamiento	0	5	0	9	
Otros Gastos de operación	19	24	28	53	85%
Depreciaciones	8	10	17	20	22.74%
Gastos estimaciones	0	40	0	76	# ¡DIV/0!
Resultado Operacional Bruto	529	467	951	991	4%
Gastos Administrativos	151	156	333	342	3%
Gastos de personal	151	156	333	342	3.0%
Resultado Operacional Neto	378	311	618	648	5%
Utilidad antes de impuesto	399	390	705	839	0
Impuesto sobre la renta	103	129	180	274	52%
Participaciones sobre la Utilidad	12	12	21	25	19%
Utilidad Neta del Periodo	283	249	503	540	7%

Después de considerar el asunto,

<u>LA JUNTA ACUERDA:</u>

Considerando:

Primero. Lo establecido en el artículo 31, inciso 6, punto iii, del *Reglamento sobre Gobierno Corporativo.*

Segundo. La información que se debe presentar a Junta Directiva, requerida por el Sistema de Información Gerencial (SIG).

Se dispone:

Dar por conocido el informe sobre el resultado de los Estados Financieros de BCR Corredora de Seguros S.A., con corte al mes de febrero del 2020.

<u>ARTÍCULO IX</u>

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos de la Sociedad.

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL, este acuerdo, así como la documentación de soporte, en razón de que los temas discutidos se relacionan con asuntos estratégicos de la Sociedad.

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos de la Sociedad.

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y gestión de riesgo.

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios,* el señor **David Brenes Ramírez** dice que, a continuación se referirá a las acciones que ha tomado BCR Corredora de Seguros, en la atención de la crisis por el Covid-19, con corte al 20 de marzo del 2020. Copia de la información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

El señor **Javier Zúñiga Moya,** en calidad de Presidente de esta Junta Directiva, hace un llamado al Directorio y a la Administración, para extremar las medidas recomendadas, con el fin de que ninguna de las familias se vea afectada por el Coronavirus. Acto seguido, cede la palabra al señor Brenes Ramírez.

Para introducir el tema, don **David** dice que el señor Douglas Soto Leitón, Gerente General del Banco, les comentó sobre la importancia de referirse, en las sesiones de las distintas Juntas Directivas de las Subsidiaria que integran el Conglomerado Financiero, las acciones que está tomando cada Sociedad, a raíz de la situación de emergencia que está viviendo el país.

Seguidamente, el señor **Brenes** se referirá a los siguientes ejes temáticos: situación actual Subsidiaria, impacto en el negocio, relación con clientes, posibles escenarios.

En cuanto a la situación actual, señala que la Corredora cuenta con 83 colaboradores, de los cuales 97%, a este mes, tiene aprobado el sistema de teletrabajo, en tanto que el restante 3% no les aplica por el tipo de funciones que realiza. Destaca que la cantidad de funcionarios en planta será de máximo 5 persona. Desataca el señor **Brenes** que, al día de hoy, no han tenido ninguna

interrupción, de cara a la continuidad del negocio y que en cuanto a las llamadas telefónicas, ha habido una disminución de un 70%.

En relación con el impacto del negocio, informa que reprogramarán algunos lanzamientos de productos y así como otros puntos relacionados con la continuidad del negocio.

A continuación, el señor **Néstor Solís Bonilla** pregunta cuántas personas realizan teletrabajo, en situaciones normales.

En respuesta, dice el señor **Brenes** que, antes de esta crisis, la cantidad de funcionarios con el contrato aprobado de teletrabajo era de 20 funcionarios y otras 20 personas se encontraban en el proceso de aprobación de la modalidad. Asimismo, a otro grupo, que pueden ser unas 30 personas, se les aplicó teletrabajo de emergencia por la situación que está viviendo el país.

Los señores **Javier Zúñiga** y **Néstor Solís** coinciden en que el teletrabajo va a mejorar en el indicador del índice de eficiencia en el Conglomerado Financiero BCR.

Continúa don **David** con la presentación y comenta sobre las acciones que están tomado, en relación con los clientes, entre las que destaca que el día de hoy se enviará un comunicado, con medios de contacto digital, relacionado con los pasos a seguir en caso de activar una cobertura de la póliza.

Finalmente, señala que, dada esta situación de emergencia, a partir de hoy, el horario de atención al público en la Corredora será de 8 de la mañana a 2 de la tarde.

Los señores Directores hacen un llamado a la Administración para que sean proactivos en algunas de las acciones que tienen que realizar respecto a esta emergencia.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe de atención de la Crisis por el Covid-19, por parte de BCR Corredora de Seguros, con corte al 20 de marzo del 2020.

ARTÍCULO XIV

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles primero de abril del dos mil veinte, a las diez horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XV

Termina la sesión ordinaria n.°07-2020, a las catorce horas.